

Movimiento #YoBeboLeche

Bases de la promoción

23 premios de un año de leche gratis: Dinámica en yobeboteche.es e Instagram

Primera. – Ámbito de la promoción y participantes. –

La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español (incluyendo Baleares, Canarias y excluyendo Ceuta y Melilla), una promoción publicitaria, dirigida a todo usuario mayor de 16 años que interactúe en la web yobeboteche.es y/o el Instagram de la marca Central Lechera Asturiana (@central_lechera_asturiana).

Segunda. – Duración. –

El período promocional comprenderá desde las 12:00:00 horas de **20 de abril de 2023** hasta las 23:59:59 horas del **29 de septiembre de 2023**, ambos inclusive.

Tercera.- Premios.-

23 premios de un año de Leche uht tradicional 1L (Leche entera, semidesnatada, desnatada o 0,0) y la posibilidad de protagonizar una campaña de publicidad exterior.

Cada premio de un año de leche gratis estará compuesto por 78 L de leche valorados en 133,20 euros (IVA y transporte incluido).

Todos los premios tienen el IVA y gastos de transporte incluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros.

Tampoco será canjeable por dinero en metálico, vales de producto, o cualquier otra prestación en especie. CAPSA se reserva el derecho de variar el contenido del lote, sustituyendo todos o alguno de los productos por otros de igual valor o similar.

Se establece un plazo de TRES (3) días laborables desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Cuarta. - Mecánica de la promoción. -

Para participar en el sorteo objeto de promoción, se habilitarán tres vías diferentes para participar en la promoción:

Aquellos usuarios que tengan cuenta en la red social **Instagram** podrán participar de dos formas:

1.Primera vía: Subir una foto en historias de Instagram con el bigote del filtro #yobeboteche mencionando @central_lechera_asturiana y añadiendo el hashtag #yobeboteche.

Entra en la web www.yobeboteche.es y enviar la captura rellenando el formulario de la web.

2.Segunda vía: Subir una foto en el perfil propio del usuario de Instagram con el bigote del filtro #yobeboleche que encontrarán en Instagram o con el bigote que se encontrará en los packs de leche, mencionando @central_lechera_asturiana, añadiendo el hashtag #yobeboleche y el motivo de consumo. El perfil deberá ser público.

Aquellos usuarios que quieran participar a través de la web www.yobeboleche.es:

3.Tercera vía: Acceder a la página web www.yobeboleche.es, cubrir y enviar el formulario de inscripción con sus datos de participación (Nombre, apellido, email, motivo por el cual el participante bebe leche e incluir la fotografía en el que se muestre el bigote que encontrarán en los separadores de los packs de leche).

No reseñar correctamente el email con el que se participa en la promoción será causa de exclusión como ganador, no responsabilizándose CAPSA de los errores que pudieran ocasionarse al rellenar los datos en el formulario.

Desde Central Lechera Asturiana se seleccionará cada viernes y sucesivos a partir del viernes 28 de abril (inclusive) la imagen y respuesta más original, divertida y creativa. Los viernes serán los siguientes, 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7, 14, 21, 28 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto y 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre. Un total de 23 ganadores.

Normas en común a ambos canales:

- Los participantes aceptan expresamente, como parte de la mecánica de participación, la cesión de las imágenes para su publicación en la página web y en redes sociales de la promoción, durante la vigencia de la misma, así como de su propia imagen. En caso de que los protagonistas sean menores, los padres o tutores legales se responsabilizan de la publicación en la red social o página web y, en caso de resultar ganador, deberán aceptar expresamente en nombre del menor el premio, así como autorizar la posible cesión de derechos de la imagen de conformidad con la base sexta.
- No formarán parte del sorteo aquellas respuestas cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros o de la propia marca.
- Tampoco se permitirán comentarios contra un particular o las empresas organizadoras de la promoción, que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Si se comprobare la usurpación de la propiedad intelectual de las creaciones fotográficas o artísticas de cualquier otro participante, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Quinta. - Elección de ganadores.-

El jurado seleccionará cada viernes y sucesivos a partir del viernes 28 de abril (inclusive) la imagen y respuesta más original, divertida y creativa. Los viernes serán los siguientes, 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7, 14, 21, 28 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto y 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre. Un total 23 ganadores.

Solo entrarán en el concurso las participaciones recibidas dentro del período promocional según lo recogido en la Base Segunda. Todos los usuarios participantes, de conformidad con la mecánica de la base Cuarta, pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

Los usuarios que hayan sido seleccionados en cada una de las fechas recogidas no podrán participar en sucesivas fechas, dentro de la vigencia de la promoción. Si se detectase el uso de perfiles falsos para

obviar esta norma o se tuvieran indicios de que un mismo participante puede haber recibido dos veces el premio, la segunda participación será anulada.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional.

Los ganadores se darán a conocer el siguiente lunes hábil a cada viernes de elección a través de la web e Instagram de la marca (a través de un post en Instagram).

El envío del premio se realizará en tres envíos a partir de la fecha posterior a la confirmación del premio.

Sexta. - Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. -

La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador o de sus representantes o tutores legales a favor de CAPSA, para que se publique su nombre, apellidos e imagen seleccionada, en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción, así como publicar su condición de ganador, para lo cual se dispondrá de las correspondientes autorizaciones de cesión de uso de imagen a los participantes. Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción. Dicha autorización no conferirá derecho de remuneración alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

Igualmente, la participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización de los ganadores a favor de CAPSA para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centrallecheraasturiana.es/club, www.yobeboleche.es y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram). Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

Cuando un participante sea informado del premio obtenido, la entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 3 días laborables comunique expresamente que acepta el premio y facilite por correo electrónico, los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, email y Teléfono de contacto.
- Dirección postal para entrega del premio.
- Copia de su DNI.

Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Séptima. - Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. -

De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centrallecheraasturiana.es/club, www.yobeboleche.es y redes sociales de la marca, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades

descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<https://capsafood.com/entidades-participadas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos redes sociales" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: comiteseuridad@capsafood.com.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación

ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid. Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.centrallecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad/>

Octava. - Posibilidad de exclusión de participantes. -

Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción. CAPSA se reserva el derecho a anular la participación de perfiles que se puedan considerar fraudulentos.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impositivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Novena. - Tratamiento fiscal. -

Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décima. - Protocolización de Bases. -

La entidad BYSIDECAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en A Coruña, Marina Nieto Álvarez, nº10, bajo, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo primera. - Difusión de la Promoción. -

La comunicación de la promoción podrá realizarse, entre otros, en los siguientes medios:

- Página web del Club de Fidelización.
- Página web de Central Lechera Asturiana.
- E-mailing a la Base de Datos de Socios del Club de Fidelización, si hubieran prestado su consentimiento para tal fin.
- Páginas y perfiles en Redes Sociales y Microblogging.

Décimo segunda. - Modificación de la promoción. -

La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo tercera.- Instagram.-

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los participantes liberan a estas entidades de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

No obstante lo anterior, los organizadores de la promoción no permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

CAPSA, como empresa responsable de la marca Central Lechera Asturiana en redes sociales, se reserva el derecho a la eliminación total o parcial del contenido que cumpla los requisitos anteriormente mencionados.